Anexo 01

FORMATO ELECTRÓNICO PARA PRESENTACIÓN DEL DESCARGO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LA PAPELETA IMPUESTA EN LA RED VIAL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL O REGIONAL

El formulario deberá ser presentado o enviado electrónicamente dentro de los siguientes plazos:

a) siete (7) días hábiles luego de levantada y entregada de la papeleta de infracción.
b) cinco (5) días hábiles luego de notificada la Resolución Directoral.

La presentación del descargo o recurso por este medio es opcional.

Una vez enviado el descargo o recurso por este medio, el administrado cuenta con tres (3) días hábiles para presentarlo físicamente en la Mesa de Partes del MTC (Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima) adjuntando copia de los medios probatorios ofrecidos y firmado en original por el administrado o su apoderado. El abogado deberá suscribir e identificarse con su nombre y número de colegiatura únicamente en el caso de recursos.

1.- DATOS DEL ADMINISTRADO (llenar los espacios en los recuadros)

Doc. Identidad : ◯ DNI ◯ C. Extranjería ◯ Pasaporte Nº

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES:

DOMICILIO DISTRITO: PROVINCIA:

AV / JR / CALL / PS / MZA N° LT N°

CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES :

1.1.-REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO del presunto infractor o del Propietario del vehículo (llenar los espacios en los recuadros)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES:

DOMICILIO : DISTRITO: PROVINCIA:

AV / JR / CALL / PS / MZA N° LT N°

CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTO DE LAS NOTIFICACIONES :

2.- MARCAR CON UN ASPA (X) LA ACCIÓN A REALIZAR

2.1 ACTO DE DESCARGO: 2.2 ACTO DE RECURSO: RECONSIDERACIÓN / APELACIÓN

3. ACTO O DOCUMENTO CONTRA EL QUE SE DIRIGE LA ACCIÓN :

Marca la opción con un Aspa (X) :		NÚMERO:	FECHA:	CÓDIGO DE INFRACCIÓN :
3.1 PAPELETA DE INFRACCIÓN			/ /	
3.2 RESOLUCIÓN DIRECTORAL			/ /	

4. ESCRIBA LOS FUNDAMENTOS DE HECHO: (máximo 1000 caracteres)

4. ESCRIBA LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO: (máximo 500 caracteres)

6. DOCUMENTOS QUE SE OFRECEN COMO MEDIO PROBATORIO: (máximo 500 caracteres)

SEGURO DE ENVIO:	SI	IMPRIMIR
	NO	

Firma y registro de Abogado
(Sólo se requiere en la presentación de recursos.)

Firma del Administrado
D.N.I. N° ……..